BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 15 Acta 113 Fecha 28-diciembre-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 22/2017 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum Ejercicio 2018, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución N° 17 inserta en el Acta 105 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la convocatoria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; las ofertas presentadas por las firmas RENOVA S.A. y POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar; el informe CEO Nº 130/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 130/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **RENOVA S.A**. la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 22/2017 para el Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2018, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 22/2017 para el Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2018, de conformidad con el informe CEO N° 130/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art.2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 22/2017 para el Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2018, a la firma RENOVA S.A por un monto total de G. 2.106.727.872.- (guaraníes dos mil ciento seis millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses con base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 17 inserta en el Acta 105 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art.4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art.5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO NERNES
Secretario del Directorio

COPIA SUBGERENTE OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 15 Acta 113 Fecha 28-diciembre-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 22/2017 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 (Cont. 2)

Art.6º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art.7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 15 Acta 113 Fecha 28-diciembre-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 22/2017 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018

Anexo

Oferente: RENOVA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Mensual (IVA incluido) G.	Precio Total Anual (IVA Incluido) G.
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	Evento	12	83.700.651	1.004.407.812
2	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele I	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
3	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero – Pisos 5°, 6°, 7° y 13°	Mes	Evento	12	12.943.843	155.326.116
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express – Piso 10° Oficina 1001 , 11° y 12°	Mes	Evento	12	12.943.843	155.326.116
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
7	76111501-001	Local Guardería TICEI – BNF	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
8	76111501-001	Centro de Negocios – ARP (Mariano Roque Alonso)	Mes	Evento	12	3.443.148	41.317.776
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Depósito de Bienes de Uso, Depósito General	Mes	Evento	12	10.881.945	130.583.340
10	76111501-001	Gerencia Departamental de Banca Personal	Mes	Evento	12	22.997.038	275.964.456
PRECIO TOTAL: Guaraníes dos mil ciento seis millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**2.106.727.872**

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Observaciones:

* La denominación de las oficinas estará sujetas a modificaciones.
* La empresa Adjudicada deberá designar dentro de la Institución un Coordinador para la verificación y el control de los servicios que contempla el Contrato.
* Se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995. El personal debe contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios, provistas por la Empresa Adjudicada.
* El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Infinity S.A. Tel.: +595 61 509992

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 22/2017 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018

* La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:

a) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones).

b) Póliza contra Deshonestidad por un capital asegurado de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.

c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia.

Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:

1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).

2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).

Las pólizas originales deberán ser presentadas al Banco Nacional de Fomento como máximo a los 5 (cinco) días posteriores de la firma del contrato.

* * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA ASESORIA JURIDICA CORPORATIVA

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092